**Criterios de evaluación y calificación del módulo: Administración de Sistemas Operativos**

**Ciclo formativo: Administración de Sistemas Informáticos en Red**

**Curso: 2021/2022**

**Profesora: Maria Angeles Gil Alfonso**

Índice

[1 Criterios de evaluación 3](#__RefHeading___Toc2006_4245557655)

[2 Criterios de calificación 7](#__RefHeading___Toc2008_4245557655)

# Criterios de evaluación

El curríclo del ciclo formativo establece los siguientes resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación para este módulo:

RA1: Administra el servicio de directorio interpretando especificaciones e integrándolo en una red.

Criterios de evaluación:

1. Se han identificado la función, los elementos y las estructuras lógicas del servicio de directorio.
2. Se ha determinado y creado el esquema del servicio de directorio.
3. Se ha realizado la instalación del servicio de directorio en el servidor.
4. Se ha realizado la configuración y personalización del servicio de directorio.
5. Se ha integrado el servicio de directorio con otros servicios.
6. Se han aplicado filtros de búsqueda en el servicio de directorio.
7. Se ha utilizado el servicio de directorio como mecanismo de acreditación centralizada de los usuarios en una red.
8. Se ha realizado la configuración del cliente para su integración en el servicio de directorio.
9. Se han utilizado herramientas gráficas y comandos para la administración del servicio de directorio.
10. Se ha documentado la estructura e implantación del servicio de directorio.

RA2: Administra procesos del sistema describiéndolos y aplicando criterios de seguridad y eficiencia.

Criterios de evaluación:

1. Se han descrito el concepto de proceso del sistema, tipos, estados y ciclo de vida.
2. Se han utilizado interrupciones y excepciones para describir los eventos internos del procesador.
3. Se ha diferenciado entre proceso, hilo y trabajo.
4. Se han realizado tareas de creación, manipulación y terminación de procesos.
5. Se ha utilizado el sistema de archivos como medio lógico para el registro e identificación de los procesos del sistema.
6. Se han utilizado herramientas gráficas y comandos para el control y seguimiento de los procesos del sistema.
7. Se ha comprobado la secuencia de arranque del sistema, los procesos implicados y la relación entre ellos.
8. Se han tomado medidas de seguridad ante la aparición de procesos no identificados.
9. Se han documentado los procesos habituales del sistema, su función y relación entre ellos.

RA3: Gestiona la automatización de tareas del sistema, aplicando criterios de eficiencia y utilizando comandos y herramientas gráficas.

Criterios de evaluación:

1. Se han descrito las ventajas de la automatización de las tareas repetitivas en el sistema.
2. Se han utilizado los comandos del sistema para la planificación de tareas.
3. Se han establecido restricciones de seguridad.
4. Se han realizado planificaciones de tareas repetitivas o puntuales relacionadas con la administración del sistema.
5. Se ha automatizado la administración de cuentas.
6. Se han instalado y configurado herramientas gráficas para la planificación de tareas.
7. Se han utilizado herramientas gráficas para la planificación de tareas.
8. Se han documentado los procesos programados como tareas automáticas.
9. Se han creado perfiles de usuarios.

RA4: Administra de forma remota el sistema operativo en red valorando su importancia y aplicando criterios de seguridad.

Criterios de evaluación:

1. Se han descrito métodos de acceso y administración remota de sistemas.
2. Se ha diferenciado entre los servicios orientados a sesión y los no orientados a sesión.
3. Se han utilizado herramientas de administración remota suministradas por el propio sistema operativo.
4. Se han instalado servicios de acceso y administración remota.
5. Se han utilizado comandos y herramientas gráficas para gestionar los servicios de acceso y administración remota.
6. Se han creado cuentas de usuario para el acceso remoto.
7. Se han realizado pruebas de acceso y administración remota entre sistemas heterogéneos.
8. Se han utilizado mecanismos de encriptación de la información transferida.
9. Se han documentado los procesos y servicios del sistema administrados de forma remota.

RA5: Administra servidores de impresión describiendo sus funciones e integrándolos en una red.

Criterios de evaluación:

1. Se ha descrito la funcionalidad de los sistemas y servidores de impresión.
2. Se han identificado los puertos y los protocolos utilizados.
3. Se han utilizado las herramientas para la gestión de impresoras integradas en el sistema operativo.
4. Se ha instalado y configurado un servidor de impresión en entorno Web.
5. Se han creado y clasificado impresoras lógicas.
6. Se han creado grupos de impresión.
7. Se han gestionado impresoras y colas de trabajos mediante comandos y herramientas gráficas.
8. Se han compartido impresoras en red entre sistemas operativos diferentes.
9. Se ha documentado la configuración del servidor de impresión y de las impresoras creadas.

RA6: Integra sistemas operativos libres y propietarios, justificando y garantizando su interoperabilidad.

Criterios de evaluación:

1. Se ha identificado la necesidad de compartir recursos en red entre diferentes sistemas operativos.
2. Se han establecido niveles de seguridad para controlar el acceso del cliente a los recursos compartidos en red.
3. Se ha comprobado la conectividad de la red en un escenario heterogéneo.
4. Se ha descrito la funcionalidad de los servicios que permiten compartir recursos en red.
5. Se han instalado y configurado servicios para compartir recursos en red.
6. Se ha comprobado el funcionamiento de los servicios instalados.
7. Se ha trabajado en grupo para acceder a sistemas de archivos e impresoras en red desde equipos con diferentes sistemas operativos.
8. Se ha documentado la configuración de los servicios instalados.
9. Administra la información ubicada en sistemas de archivos remotos de modo centralizado

RA7: Utiliza lenguajes de guiones en sistemas operativos, describiendo su aplicación y administrando servicios del sistema operativo.

Criterios de evaluación:

1. Se han utilizado y combinado las estructuras del lenguaje para crear guiones.
2. Se han utilizado herramientas para depurar errores sintácticos y de ejecución.
3. Se han interpretado guiones de configuración del sistema operativo.
4. Se han realizado cambios y adaptaciones de guiones del sistema.
5. Se han creado y probado guiones de administración de servicios.
6. Se han creado y probado guiones de automatización de tareas.
7. Se han implantado guiones en sistemas libres y propietarios.
8. Se han consultado y utilizado librerías de funciones.

Se han documentado los guiones creados.

# Criterios de calificación

**Criterios de calificación según escenario 1 ( presencial)**

Dado el carácter práctico de la Formación Profesional, se establece una calificación mixta entre los contenidos evaluados en proyectos y en los exámenes, si bien todos los exámenes evalúan en un porcentaje muy elevado la realización de actividades prácticas en el tiempo fijado.

En cada una de las evaluaciones se calificarán los siguientes conceptos:

* Actividades de enseñanza-aprendizaje (proyectos o trabajos realizados por el alumno): hasta un 40% de la nota.
* Un examen escrito con contenido práctico (si el tema lo requiere): hasta un 60% de la nota.

Sin embargo, para superar cada evaluación es necesario:

* Haber obtenido al menos un 5 en **cada uno** de los exámenes escritos con contenido práctico y en cada una de las actividades de enseñanza-aprendizaje.
* Haber obtenido un 5 de media en **cada uno** de los apartados mencionados anteriormente.

**No se considera la evaluación superada si no se cumplen los dos criterios anteriores.**

|  |
| --- |
| **El alumno deberá superar cada una de las evaluaciones del curso. La nota final del módulo corresponde a la media aritmética de la nota obtenida en las evaluaciones, en el caso de que todas ellas estén aprobadas.****Si el alumno no supera una o varias evaluaciones, la nota final será de suspenso.** |

**Criterios de Calificación según escenario 2 (Semipresencial)**

Los criterios de calificación será la misma que la enseñanza no presencial, para aquellos alumnos/as que no deban/puedan asistir al centro educativo.

**Criterios de Calificación según escenario 3 (No presencial)**

Se calificarán solo proyectos y trabajos en el caso de que el examen no tuviera sentido debido al carácter práctico del módulo.

Para superar cada evaluación es necesario:

* Haber obtenido al menos un 5 en **cada una** de las actividades de enseñanza-aprendizaje.
* Haber obtenido un 5 de media en **cada uno** de los apartados mencionados anteriormente.

**No se considera la evaluación superada si no se cumplen los dos criterios anteriores.**

**Criterios de Calificación Pendientes**

Se realizará una prueba evaluación por cada una de las convocatorias ordinarias, esta prueba supondrá el 100% de la calificación, estado está comprendida entre 1-10 con un máximo de dos decimales. El alumno deberá obtener una calificación final igual o superior a 5 sobre 10 para superar el módulo.

La prueba final del módulo se realizará de forma individual y sin ayuda, esta prueba incluirá todos los contenidos del módulo y debe garantizar que se alcanzan los objetivos y resultados de aprendizaje del mismo. El alumno tendrá que obtener una calificación mínima de 5 puntos que permita garantizar que se logran los objetivos y contenidos mínimos.

La calificación del módulo será la puntuación obtenida en la prueba final del módulo sin decimales.

Con esta calificación se determina finalmente si se ha superado o no el módulo:

* Si la puntuación es inferior a 5, el módulo no habrá sido superado.
* En caso contrario el alumno habrá superado el módulo.

Los alumnos que, después de la primera convocatoria tengan el módulo no superado, accederán a la segunda convocatoria de cada curso académico y tendrán que realizar una prueba evaluación del módulo en las mismas condiciones que en la primera convocatoria. No obstante, si el alumno no se presenta a la prueba de evaluación, no superará el módulo, y se entenderá que el alumno renuncia a la convocatoria, sin necesidad de haberlo solicitado previamente.